

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE)• Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda vincular las competencias transversales a las diferentes materias.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de

Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita incorporar en los dos itinerarios una nueva intensificación Análisis Inteligente de Datos (18 ECTS) relacionada con el análisis y tratamiento de datos de forma que los egresados puedan recoger y analizar datos con el fin de obtener información que contribuya a mejorar las operaciones de la empresa así como a dirigir la estrategia futura de la empresa.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorpora en este apartado una breve descripción y justificación de la modificación propuesta.

3.2 - Competencias transversales

Se enumeran las competencias transversales.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se adecua este apartado a la modificación solicitada.

5.3 - Metodologías docentes

Se añade: Observación y Trabajos prácticos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se añade la materia Optativas Intensificación Análisis Inteligente de Datos en los dos itinerarios. En la materia Contabilidad se incrementa al 40% (antes 30%) la ponderación máxima del sistema de evaluación Caso. En la materia Métodos Cuantitativos para la Empresa se incorpora el sistema de evaluación Observación con una ponderación mínima del 0% y una ponderación máxima del 10%.

10.1 - Cronograma de implantación

Se informa el curso académico en el que se implantarán las modificaciones solicitadas.

Madrid, a 05/05/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina